



OFICIO N° 66199
INC.: solicitud

Irg/fur
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el tiempo máximo de rendimiento esperado por los camiones escáner, de acuerdo a sus especificaciones técnicas y estándares de funcionamiento, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DB063C2D157BA4FA



REF: Solicita oficio al **Servicio Nacional de Aduanas**, con la finalidad de que emita un pronunciamiento sobre los datos de utilización de los camiones escáner, y su capacidad máxima de funcionamiento continuo.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Servicio Nacional de Aduanas**, a fin de que se pronuncie sobre lo que a continuación se indica:

En el marco de la Política Nacional de Fronteras, se han implementado diversas medidas para modernizar los mecanismos de protección fronteriza. Entre estas medidas, destaca la incorporación de camiones escáner, los cuales permiten fortalecer el control de mercancías externas que ingresan al país.

Como es de su conocimiento, la implementación de estos camiones ha sido una medida muy beneficiosa para fortalecer y optimizar el control fronterizo y la protección de nuestras fronteras. Sin embargo, hemos recibido denuncias ciudadanas en las que nos informan que el funcionamiento de estos equipos no cumple con las horas de servicio establecidas según su rendimiento esperado, y la disponibilidad registrada en los últimos meses.

En vista de lo anterior, con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento, y la máxima efectividad de los camiones escáner, solicito se oficie al **Servicio Nacional de Aduanas**, a fin de que informe sobre cuál es el tiempo máximo de rendimiento esperado por los camiones escáner, de acuerdo a sus especificaciones técnicas y estándares de funcionamiento.

A mayor abundamiento, solicito detallar un registro fidedigno del tiempo de utilización de los camiones escáner en el lapso posterior desde su implementación.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

